

Las tensiones del populismo en el poder. Pueblo e instituciones en la teoría de Ernesto Laclau

Populism tensions in power. People and institutions in
Ernesto Laclau's theory

Joan Miró Artigas · joan.Miro@uab.cat

GRUPO DE INVESTIGACIÓN ANÁLISIS, GESTIÓN Y EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS PÚBLICAS, INSTITUTO DE GOBIERNO Y POLÍTICAS
PÚBLICAS (IGOP), UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Recibido: 28/02/2017
Aceptado: 29/05/2017



Resumen

Una de las pocas conclusiones compartidas por la creciente bibliografía sobre populismo afirma el inherente carácter anti-institucional de este, por lo que la existencia de populismos en el poder aparece a menudo como una aporía. El populismo, ya sea por una supuesta tendencia al conflicto antagonista, al espontaneísmo o a la irresponsabilidad institucional tendería a socavar el normal funcionamiento de las instituciones y sería por tanto incapaz de gobernarlas sin grandes sobresaltos. Sin embargo, la realidad empírica indica todo lo contrario: no solo han existido y existen populismos en el poder, sino que además, en numerosas ocasiones, los populismos han actuado como motores de construcción institucional. Este artículo analiza pues, desde un punto de vista teórico, las contradicciones que afrontan los populismos cuando llegan al gobierno de las instituciones. Para ello se vale de la interpretación posestructuralista del populismo elaborada por Ernesto Laclau, según la cual populismo e institucionalismo constituyen posibilidades incompatibles (y a la vez recíprocamente necesarias) de estructuración de la vida política en la medida en que están animadas por lógicas discursivas opuestas. A partir del desarrollo de las implicaciones de estas lógicas, el artículo fórmula las tres contradicciones principales que afronta un discurso populista en el poder: entre ser pueblo y ser Estado, entre ser gobierno y ser calle/oposición, y entre ser ruptura pero gobernar continuidad. Finalmente, a través del concepto de «tensión creativa» de García-Linera, el artículo tensiona el marco teórico laclausiano para abrir nuevas rutas estratégicas por donde poder repensar las (no erradicables) contradicciones entre populismo e institucionalismo, enfatizando la potencial productividad política de las mismas.

Palabras claves: populismo, Laclau, institucionalismo, García-Linera.

Abstract

One of the few conclusions shared by the growing literature on populism asserts the inherent anti-institutional character of it, so that very often seems that there cannot be populisms institutionally in power. Either because of an alleged tendency towards antagonistic conflicts, spontaneous political decisions or irresponsible governing practices, populism would tend to undermine the normal functioning of public institutions and would therefore be incapable of governing them without provoking major upheavals. Nevertheless, empirical reality increasingly indicates all the opposite: not only there are many historical and contemporary examples of governing populisms, but in fact exist numerous historical experiences of populisms acting as engines of institutional construction. The present article hence seeks to analyse, from a theoretical standpoint, the contradictions that face populism when it arrives at the government of state institutions. In doing this, the article relies on Laclau's poststructuralist theory of populism, according to which populism and institutionalism constitute two incompatible – and at the same time reciprocally necessary – possible ways of structuring political life insofar as they are animated by two opposing discursive logics, namely the logic of equivalence and the logic of difference. Through the reworking of the dynamic relationships between these logics, the article formulates the three main contradictions that a populist discourse faces when it reaches state power: between being 'people' and being state, between being government and being street/opposition and between being rupture but governing continuity. Finally, through the lens provided by García-Linera's concept of "creative tension", the article tenses the Laclauian theoretical framework in order to open new strategic routes through which to rethink the potential political productivity of the contradictions between populism and institutionalism.

Keywords: populism, Laclau, institutionalism, García-Linera.

1. INTRODUCCIÓN

Se ha convertido en cliché el empezar los estudios sobre populismo lamentando la falta de consenso académico respecto a su definición como fenómeno político, así como poniendo en cuestión su capacidad explicativa como concepto teórico debido a un excesivo ensanchamiento y consecuente vaciamiento analítico. Pero paradójicamente, de esta heterogeneidad de conceptualizaciones sobre el populismo ha emergido una conclusión ampliamente compartida referente a las relaciones entre populismo e instituciones: ya sea entendiéndolo como una ideología eminentemente autoritaria, cesarista y anti-liberal (Dahrendorf, 2002), como un discurso democratizador que emerge en contextos de radical desigualdad (Katsambekis, 2015), como un movimiento interclasista organizado en torno a un líder carismático (Germani, 1978; Oxhorn, 1998), o como un fenómeno político que asociado a procesos acelerados de modernización es protagonizado por grupos sociales que se sienten amenazados (Lipset, 1981; Reig, 1988), para nombrar solo algunas de las definiciones existentes del término, la creciente bibliografía sobre populismo ahonda en un lugar común respecto a las relaciones conflictivas, de mutua exclusión, entre populismo e institucionalidad. El populismo, ya sea por una supuesta tendencia al conflicto, a la irresponsabilidad institucional y económica, al clientelismo o al espontaneísmo, tendería a socavar el normal funcionamiento de las instituciones políticas y sería por tanto incapaz de gobernarlas sin provocar grandes sobresaltos. Curiosamente pues, esta conflictividad entre populismo e instituciones es una de las pocas conclusiones compartidas entre detractores y defensores del populismo, esto es, entre teorizaciones que asocian el populismo a la anti-política o a la política pos-verdad y deducen en él una amenaza para los sistemas democráticos y conceptualizaciones que lo entienden como un factor inherente a la política democrática.

Entre los últimos se encuentra la obra de Ernesto Laclau (1977, 2005a, 2005b, 2006), por quien, como vamos a ver, populismo, política y hegemonía representan fenómenos indisolubles¹. En este sentido, Laclau —así como sus seguidores agrupados en la llamada Escuela de Essex de Análisis del Discurso— desarrolla una lectura no peyorativa ni esencialista, sino más bien formal y «sintomática» (Panizza, 2005: 2) del populismo en que este se entiende como una lógica particular de construcción del discurso político que dicotomiza el campo social en dos bandos antagónicos a través de la emergencia de un «pueblo» que se construye por oposición al régimen existente. El populismo entonces implica que, de una forma u otra, «los canales institucionales existentes para la vehiculización de las demandas sociales han perdido su eficacia y legitimidad» (Laclau, 2006: 57), y que, por lo tanto, la condición de partida de la construcción del pueblo es siempre la experiencia compartida de desatención por parte del régimen existente, y así, el reconocimiento de una institucionalidad ilegítima que debe ser transformada. El pueblo del populismo aparece pues por definición al lado oposicional de una barrera antagónica que le enfrenta a la institucionalidad existente (Ostiguy, 2015: 347). Aún más, como veremos más adelante,

¹ Que no sinónimos, como algunos han interpretado (ver, por ejemplo, Arditi, 2010: 492; Melo, 2011).

la lógica que gobierna este tipo de procesos de construcción popular esta diametralmente opuesta a la que rige el funcionamiento de las instituciones que los confrontan, por lo que para Laclau en resumen, populismo e institucionalismo representan dos modos constitutivamente opuestos de articulación del discurso político.

No obstante, numerosos autores han apuntado que precisamente la relación entre populismo e instituciones constituye una problemática clave, aunque dejada irresuelta, en la obra de Laclau² (Aboy Carlés, 2010; Ostiguy, 2015; Pereyra, 2012; Quiroga, 2015; Quiroga y Pagliarone, 2014). Según estas críticas, de la radical separación asumida por Laclau entre populismo e instituciones se desprende la asunción de que «no puede haber populismos institucionalmente en el poder» (Ostiguy, 2015: 346), hecho que evidentemente contrasta con la realidad empírica, especialmente en la Latino América de inicios del siglo XXI. En efecto, como veremos más adelante, algunos de estos autores —seguidores mismos de Laclau— han sostenido teórica y empíricamente que no solo el campo institucional no es ajeno al populismo, sino que de hecho algunos populismos han actuado históricamente como motores de construcción institucional³ (Melo, 2007, 2012; Panizza 2008: 82).

En este sentido, el presente artículo busca reconstruir, analizar y desarrollar las contradicciones y paradojas principales que delinear las relaciones entre populismo e instituciones a la luz de la interpretación posmarxista del populismo de Ernesto Laclau. Entendemos que, a pesar de su alto nivel de abstracción (Stavrakakis, 2004), la teoría laclausiana del populismo constituye un marco teórico altamente productivo para el estudio de este, en tanto que en él, como la definición expuesta más arriba demuestra, el término populismo adquiere un significado claro que habilita su estudio toda vez que no anticipa nada acerca de los contenidos ideológicos que el populismo puede tomar, permitiendo así separar a este de características que regularmente ocurren junto él, pero que no son necesariamente parte de él. Esta clarificación conceptual ayuda además a evitar la muy extendida propensión entre los estudiosos del populismo a denigrarlo éticamente, hecho que dificulta su comprensión y explicación como fenómeno político.

El artículo comienza con una breve exposición de la conceptualización del populismo tal como esta es desarrollada en la obra de Laclau, para exponer en el tercer apartado las tres contradicciones principales que potencialmente emergen cuando el populismo llega a las instituciones, y especialmente al gobierno de ellas. En el cuarto apartado se recupera

² Este problemática no es ajena a una deficiencia teórica de mayor alcance de la teoría posestructuralista del discurso formulada por Laclau, su llamado déficit institucional (Hansen, 2008). Como ha reconocido el mismo David Howarth (2013: 208), prominente discípulo de Laclau, «[dentro la teoría posestructuralista del discurso] las estructuras son todavía entendidas de una forma demasiado abstracta o general, mientras que su contingencia y fluidez radicales las hacen indecorosamente ineficaces para explicar críticamente regímenes y prácticas particulares en coyunturas históricas específicas». De acuerdo con estas críticas pues, la teoría del discurso posmarxista sufre de una débil conceptualización de los sistemas institucionales, hecho que los hace aparecer a menudo como «cajas negras» que imposibilitan el desarrollo de análisis detallados del conjunto de lógicas que operan en su interior (Anderson, 2016: 82; Boucher, 2008).

³ Basta pensar, por ejemplo, en la ola de procesos constituyentes indagados por los movimientos populistas de Ecuador, Bolivia y Venezuela durante la primera década del siglo XXI.

el concepto de «tensiones creativas» desarrollado por García Linera (2011), y a través del dialogo con las aportaciones de distintos autores, se tensiona el marco teórico laclausiano para abrir algunas nuevas rutas estratégicas por donde poder repensar las contradicciones entre populismo e instituciones. El último apartado sintetiza las principales contribuciones del análisis, destacando en última instancia como los parámetros teóricos sentados por Laclau constituyen un terreno fértil para el desarrollo de estrategias que conduzcan a contaminaciones mutuas entre las lógicas del populismo y el institucionalismo, enfatizando así la necesidad de articular de maneras flexibles, contingentes y abiertas las contradicciones que precarizan sus relaciones.

2. POPULISMO E INSTITUCIONALISMO EN LA TEORÍA DE LA CLAU

La teoría de Laclau estructura una «ruptura populista» en torno a siete etapas: (1) cuando en una situación de crisis de régimen una serie de demandas sociales no son absorbidas de manera vertical por las instituciones existentes, (2) dichas demandas empiezan a relacionarse horizontalmente —esto es, por fuera de los canales institucionales existentes— entre ellas, de tal modo que emerge una solidaridad compartida, y progresivamente, una identidad popular común a todas ellas. (3) En estos momentos constitutivos pues, la piedra angular del proceso de formación de esta identidad colectiva, lo único que hace equivalentes a las diferentes demandas entre sí, es su común insatisfacción respecto al régimen institucional existente, por lo que es la creación de una frontera antagónica respecto a él lo que produce su constitución en cadena de equivalencias y así en sujeto político nuevo. (4) Durante este proceso por tanto, la identidad de cada demanda social se ve progresivamente escindida entre su contenido particular, que le diferencia de las otras demandas, y su contenido compartido con ellas, que le hace parte de una identidad más general. (5) Este segundo hecho posibilita a su vez la paulatina cristalización de la unidad de la cadena de equivalencias en torno a ciertos símbolos comunes (los llamados «significantes vacíos» (Laclau, 1996)) capaces de encarnar esta comuna insatisfacción respecto el régimen existente, o, mejor dicho, capaces de representar un horizonte colectivo nuevo en el que las distintas demandas se puedan inscribir en tanto que perciben que en él van ser resueltas las causas de su insatisfacción. (6) Paralelamente pero, en la medida en que la nueva identidad colectiva asuma que la suma de las causas de las diferentes insatisfacciones conforma una enmienda demasiado general al régimen como para ser resuelta dentro de él, esto es, en la medida en que perciba al sistema en sí mismo como el responsable de los males del conjunto de la comunidad, dicha identidad se percibirá gradualmente a sí misma como la parte de la comunidad que mejor encarna el verdadero *populus* sobre el que se debe edificar el nuevo régimen; es decir, identificará su particular cadena de demandas como las demandas que mejor representan los intereses del conjunto de la comunidad. A este movimiento metonímico por el cual una particularidad asume la representación de la universalidad es a lo que Laclau llama hegemonía. (7) No obstante, en la medida en que ninguna unidad hegemónica puede representar por completo a todas las demandas de una

sociedad, esto es, en la medida en que siempre subsistirán demandas subordinadas o excluidas de la cadena de equivalencias ahora hegemónica que constituirán reservas de contestación política a la misma, cualquier universalidad encarnada será siempre un objeto imposible y por lo tanto constitutivamente inestable.

Vemos pues como para Laclau la constitución de una nueva identidad popular, de un nuevo 'pueblo', se produce como resultado de la articulación de una heterogeneidad de demandas en torno a su común contraposición a la institucionalidad existente (al sistema, a la partidocracia o al Estado centralista) o a los responsables de tal institucionalidad (a las élites, a la oligarquía o a la casta), deviniendo estos su «exterior constitutivo» (Laclau 1990: 5-17). Como explica Mouffe (2005), la fabricación de un nosotros siempre pasa por la delimitación de un ellos, y por tanto, ni el nosotros ni el ellos es anterior al momento de institución de la frontera que los separa. Esto implica que, dado que el contenido concreto del pueblo populista dependerá de que diferencia respecto al régimen existente sea investida como la diferencia fundamental que ordena el campo político, la relación entre la nueva identidad popular y su exterior constitutivo constituye un espacio fundamental de lucha política.

Más concretamente, este es un espacio de lucha marcado por las tensiones inestables entre lo que Laclau llama «lógica de la equivalencia» y «lógica de la diferencia» (Laclau, 2005a: 104). Como hemos visto, la producción de un nosotros no se presenta de forma positiva, sino negativa, «a través de la expansión de cadenas de equivalencia que subvierten el carácter diferencial de las identidades» (Laclau y Mouffe, 2001: 128). O, en otras palabras, las diferencias entre las distintas demandas reunidas en la nueva identidad son canceladas no por la postulación de alguna característica común a todas ellas, sino por el establecimiento de una diferencia mayor entre ellas y el régimen existente, una diferencia que hace claudicar a sus diferencias (ahora) internas y hace a las distintas identidades equivalentes en relación a ella. Laclau llama a esta lógica⁴ de producción de lo político lógica de la equivalencia.

Pero como hemos ya señalado, la cancelación del conjunto de diferencias es siempre solo una cancelación parcial, por lo que la cadena de equivalencias no deja de ser nunca también una cadena de diferencias. En otras palabras, la lógica de la equivalencia se entrecruza siempre con su lógica opuesta, la lógica de la diferencia. De hecho, es a partir de este razonamiento que Laclau teoriza dos modos 'ideal-típicos' de desarrollo de la política, el populismo y el institucionalismo.

Las construcciones populistas son aquellas en las que prima la lógica de la equivalencia, hecho que como hemos visto implica una dicotomización del campo político: todas las di-

⁴ Es preciso señalar que dentro de la teoría posestructuralista del discurso el concepto de lógica refiere a los patrones o normas discursivas que gobiernan una determinada práctica, así como a las condiciones de posibilidad e imposibilidad que el funcionamiento de tales normas presupone (Glynos y Howarth 2007).

ferencias quedan estranguladas por la extensión de un antagonismo principal que las articula y les da sentido. Por el contrario, en las construcciones institucionalistas predomina la lógica de la diferencia, por la cual las distintas demandas sociales permanecen disgregadas, relacionándose verticalmente con el Estado. En este segundo caso se produce por tanto una complejización del campo político, en tanto que el aparato administrativo segmenta, tramita y gestiona individualmente las reclamaciones de los gobernados con la función de evitar la aparición de relaciones horizontales entre ellas, y así, de prevenir la emergencia de coaliciones populares amplias que aspiren a construir proyectos contra-hegemónicos.

Como es fácil percibir, en ninguna formación hegemónica operará tan solo una de las dos lógicas, en tanto que el dominio completo de cualquiera de las dos tendería a socavar los fundamentos hegemónicos de la formación misma: si se impone la plena autonomización de las diferencias y se desvanece por completo el exterior constitutivo, la identidad popular se disolverá en un conjunto de demandas sin lazos compartidos; al mismo tiempo, si las equivalencias se reproducen *ad infinitum*, absorbiendo cualquier demanda particular, la identidad hegemónica devendrá un carcasa vacía e contradictoria (Errejón, 2012: 203). O por lo que respecta a las relaciones entre populismo e institucionalismo, no puede existir «un régimen tan puramente institucionalista que haga en un cien por ciento imposibles las equivalencias populares, ni uno tan puramente populista que carezca de todo anclaje institucional» (Laclau en Follari, 2012: 86). Equivalencia y diferencia son por lo tanto lógicas incompatibles y a la vez mutuamente necesarias, por lo que existen siempre a través de su recíproca subversión en «tensión inestable» (Laclau, 2005a: 163): de hecho, que lógica predominará en cada coyuntura histórica dada dependerá del grado de dislocación social existente: a mayor descomposición de las lealtades e identidades establecidas, mayores posibilidades para su rearticulación equivalencial enfrente los responsables de tal descomposición; y a mayor número de demandas articuladas en un cadena de equivalencias, mayor grado de impugnación a la institucionalidad existente llevará aparejada la nueva identidad popular.

Vemos en este aspecto que Laclau, lejos del voluntarismo idealista que le han atribuido muchos de sus críticos (Chouliaraki, 2002: 94; Geras 1990; Mouzelis, 1988), parte de una concepción plenamente posestructuralista⁵ de la agencia política, en la medida en que el espacio disponible para la autonomía del sujeto es tan solo el espacio dejado libre por la estructura dislocada (Laclau, 1990: 60). Aplicado al estudio del populismo, esto implica que el grado de populismo de una nueva identidad popular será mayor cuando mayor sea la crisis de representación del sistema política establecido⁶. En cada formación social cristali-

⁵ Posestructuralista en un sentido literal: estructuralista al asumir que las identidades de los sujetos son cristalizaciones del conjunto de influencias que ejercen sobre ellos las estructuras sociales del «mundo» en el que viven; pero *posestructuralista* al entender que cualquier estructura es constitutivamente precaria, es decir, está marcada por dislocaciones y fallas que evitan que pueda ejercer una determinación total sobre el sujeto.

⁶ La asociación entre populismo y crisis está bien documentada empíricamente en la literatura. Ver, por ejemplo, Novaro (1996), Taggart (2000) o Stavrakakis (2014).

zará de este modo una determinada jerarquía entre equivalencia y diferencia, siendo más «populista» o más «institucionalista» según si predomina la primera o la segunda.

Es en este sentido que Laclau afirma que no hay «ninguna intervención política que no sea hasta cierto punto populista» (Laclau, 2005a: 195; ver también Ardití, 2004: 139), y por lo tanto, que el populismo constituye una cuestión de grado (Laclau, 2005a: 45). O en otras palabras, prácticas discursivas populistas pueden desarrollarse no solo fuera del régimen institucional cuando este es incapaz de saturar nuevas dislocaciones sociales, sino también desde el interior del mismo cuando este busca resolver dislocaciones la emergencia de las cuales no han sido capaz de prevenir o procesar administrativamente. Es decir, en la medida en que, como se ha apuntado, cualquier hegemonía está sometida a presiones y tensiones que la obligan a continuas modificaciones que aseguren su reproducción, la tarea de (re)articulación equivalencial es una posibilidad siempre presente de la política, también de la institucional.

Es en este sentido también que podemos entender el populismo como ‘momento’, y más concretamente como momento fundacional de un régimen político en la medida en que el primer paso de cualquier proceso de construcción nacional-estatal empieza por la definición de quien conforma el pueblo que la va a protagonizar⁷. El «momento populista» correspondería así al periodo histórico de ruptura y refundación del orden existente, por lo que sería un ciclo dominado por la lógica de la equivalencia. Y de modo paralelo, el «momento institucionalista» correspondería al momento del cierre comunitario, esto es, al tiempo histórico en que el nuevo reparto de posiciones y lealtades sociales aparecería ya como natural, y por lo tanto como no político, de forma en que no se comprometería la reproducción social en cada decisión.

En este punto es importante señalar nuestra diferenciación respecto a la crítica planteada por Aboy (2010) y Panizza (2008: 86) a la teoría laclausiana del populismo, según la cual en Laclau el populismo quedaría reducido solo al momento de la ruptura, obviando así los impulsos refundacionales del populismo, esto es, desatendiendo sus capacidades para convertirse en motor de construcción de nuevas institucionalidades⁸. A nuestro entender esta crítica sufre de una lectura demasiado apresurada de la obra de Laclau: en primer lugar, porque Laclau apunta certeramente como un movimiento de escisión siempre necesita ir acompañado de un impulso de reconstrucción, de aspiraciones refundacionales, para ser plenamente populista: es decir, cualquier contienda política, pero aún más si esta plantea como enmienda general al régimen existente, siempre se prefigura en nombre de unos ideales o principios alternativos a los que combate. Todo populismo opera siempre con una cierta idea de orden institucional a la cabeza. En segundo lugar, porque con el concepto de populismo Laclau captura a una lógica común a todos los procesos de cons-

⁷ Este hecho se expresa de manera certera en la primera frase de la constitución norte-americana, «*We the people*».

⁸ A su vez, esta interpretación reduccionista del populismo es defendida, también desde una perspectiva laclausiana, por Sebastián Barros (2006a, 2006b).

titución y reconstrucción de identidades políticas colectivas (Griggs y Howarth, 2008), procesos por tanto que no se limitan en ningún caso a la impugnación de lo existente. De hecho, este segundo aspecto apunta a que más que a una reducción del populismo, la obra de Laclau implica una extensión general del concepto, en tanto que el populismo deviene una categoría ontológica que describe prácticas comunes a cualquier actividad política, esto es, prácticas de articulación de demandas heterogéneas en coaliciones políticas con voluntad hegemónica.

3. POPULISMO EN EL PODER: TRES CONTRADICCIONES

De las apreciaciones anteriores se entrevé que, a nivel conceptual, populismo e institucionalismo constituyen posibilidades opuestas pero entrelazadas de estructuración de la vida política. El populismo es anti-institucional no solo porque su terreno de emergencia es el acaecido como producto de una crisis de representación del orden institucional vigente, así como porqué la institución de un nuevo pueblo pasa siempre por el desbarato del reparto de posiciones establecidas en él, sino también y especialmente porqué las articulaciones discursivas desarrolladas por el populismo son opuestas a (aunque a la vez enzarzadas con) las que operan en los dispositivos institucionales. Este apartado se ocupa pues de profundizar en esta conflictiva relación entre instituciones y populismo, desarrollando las tres grandes contradicciones que, aparentemente desde la perspectiva laclausiana, entraña la presencia del populismo en las instituciones.

3.1. Primera contradicción: ser pueblo y ser Estado

En primer lugar, de lo señalado en el anterior apartado se puede concluir que el populismo se caracteriza por la institución de una dicotomización de la sociedad en tanto que la extensión de la lógica de la equivalencia que lo anima implica el trazado de una frontera antagónica que divide el espacio político en dos bloques enfrentados, el del pueblo y el de sus enemigos. De esta manera, la creación de una frontera interna a la comunidad aparece como condición intrínseca al populismo: el pueblo populista siempre es «algo menos que la totalidad de los miembros de la comunidad: es un componente parcial que *aspira*, sin embargo, a ser concebido como la única totalidad legítima» (Laclau, 2005: 107-108). Y a la vez, el gobierno populista es constituido en primera instancia como el significante vacío que encarna la particular cadena de equivalencias que originó su discurso populista.

Pero estas condiciones pueden devenir en contradicción hiriente para el discurso populista una vez que este está en el poder, en tanto que el Estado constituye precisamente la arena privilegiada en la cual se producen las luchas entre demandas particulares por encarnar la representación, siempre imposible, de la universalidad de una sociedad (Foa Torres, 2015: 363; Marx y Engels, 1968: 35-36). O en términos menos barrocos, el ejercicio del poder obliga a asignar recursos públicos a través del establecimiento de prioridades, tarea que siempre divide, así como también obliga cooptar y a incorporar nuevos sectores socia-

les, tareas que pueden fragmentar las amplias coaliciones que se fraguaron en un sentido destituyente (Errejón, 2014). En este sentido, el populismo que se encuentra en el poder ya no puede defender solo los intereses de una parte de la sociedad, sino que se ve obligado a representar o al menos gestionar los intereses del conjunto de la sociedad, esto es, tiene que intentar gobernar 'para todos' y no solo para 'aquellos que lo han votado'. De hecho, esta contradicción constituye una problemática largamente estudiada en teoría política: ya John Locke (2010[1689]), en su teoría sobre el contrato social, había señalado la tensión entre «faccionalismo» y «gobierno consensual», esto es, la tensión entre, por un lado, el riesgo de aparición de marginados permanentes en un sistema político, y así de la tiranía de la mayoría, y por el otro, la dificultad de obtener un consenso universal en la toma de decisiones.

De este modo, la lógica de la diferencia que anima las instituciones estatales, a diferencia de la lógica de la equivalencia propia del populismo, no puede aceptar una frontera interna que divida la sociedad, en la medida en que necesita explicar que «toda demanda puede satisfacerse de un modo administrativo» (Laclau, 2005: 195) y así, poder presentar los límites de su formación discursiva con los límites de la comunidad *in toto*. Esto no quiere decir que todo sistema institucional no ponga límites a lo tolerable dentro de él, esto es, no excluya ciertas diferencias de su pluralismo interior, sino que la lógica institucionalista de la diferencia busca siempre «borrar las trazas» (Errejón, 2013: 189) de las exclusiones radicales que sucedieron en el momento de su institución con el objetivo de evitar que alguna de las particularidades subalternas se escinda y provoque la aparición de líneas de antagonismo en el sí de la sociedad, echando por los suelos la ficción (con efectos reales) de un consenso pleno. El discurso institucionalista es en este sentido un discurso que busca marginalizar o reprimir el conflicto político, o en términos de Žižek (1999), un discurso tendencialmente «post-político». Por el contrario, el discurso populista es un discurso que busca desvelar la contingencia de lo existente, y por tanto, un discurso intrínsecamente político en el sentido de convertir las diferencias existentes en motivos de confrontación, impugnación y refundación generalizada.

3.2. Segunda contradicción: ser gobierno y ser calle/oposición

Una segunda contradicción que afronta el populismo en el poder deriva de su carácter tanto de opositor altamente reivindicativo como de *outsider* respecto al sistema político existente. En este sentido, es obvio que importantes tensiones emergen en las lógicas discursivas de un movimiento político que es fundamentalmente reivindicativo una vez es el mismo el responsable de gestionar tales reivindicaciones. Esta cuestión no es solo problemática porque todo régimen político conduce necesariamente a cierto desencanto, en tanto que jamás puede satisfacer todas las demandas de manera plena, sino también y especialmente porque a menudo la satisfacción misma de la demanda que articula a un movimiento representa también la muerte de este movimiento.

Pero la contradicción entre, por un lado, ser un actor político formado en el descontento social originado por la incapacidad de la autoridad existente para satisfacer distintos re-

clamos y, por el otro, convertirse eventualmente en la misma autoridad, no se agota en las imposibilidades prácticas de una satisfacción social plena, sino que nace también de las diferentes lógicas y prácticas discursivas que rigen la política de confrontación en las calles de la política institucional. En este sentido, el populismo, a pesar de valerse de las instituciones, sigue apelando y representando a una legitimidad que emana de un lugar fuera de ellas, el lugar del pueblo. Ahora bien, como ya se ha indicado, el pueblo del populismo no refiere tanto al *populus*, es decir, a la comunidad de ciudadanos dotados de autoridad política, sino más bien a la *plebs* o al *vulgus*, esto es, a la parte excluida de la comunidad política, a «los de abajo» en palabras de Laclau. En consecuencia, construir pueblo refiere ante todo a la inclusión radical en un nuevo marco político de un sujeto que, por el hecho de encarnar «la parte de los sin parte» (Rancière, en Barros, 2006) dentro del actual orden político, provoca una ruptura de las normas sociales que subyacen a este. El populismo constituye así una irrupción en el orden de sentido vigente por parte de sectores plebeyos que profieren unas demandas y se expresan en una gramática hasta entonces no representada ni/o representable en él⁹. No es de extrañar pues que los populismos desarrollen unas prácticas políticas y simbólicas que estén fuera de los parámetros de «lo políticamente correcto», y que por lo tanto generen efectos polarizantes y de indignación por parte de los representantes del viejo régimen, especialmente una vez en las instituciones estas prácticas se traducen en modos de hacer que chocan con los marcos formales y cognitivos —es decir, con las «lógica de la apropiado» (March, 1994)— que imperan en ellas. Esta tensión general entre venir del afuera de las instituciones y gobernar dichas instituciones se expresa en múltiples contradicciones concretas: por ejemplo, mientras que el Estado es por definición legitimidad legal-racional, procedimentalismo y centralización de decisiones, el populismo es legitimidad carismática y emotividad, formas plebiscitarias de gobierno y política tumultuaria socializadora del debate político; o mientras que los movimientos de protesta tienden a relacionarse entre ellos de manera horizontal, desde la propia autonomía, la asunción del poder estatal pasa necesariamente por la construcción vertical de una voluntad colectiva más o menos unitaria.

En resumen, un gobierno populista se enfrenta siempre al riesgo de una distancia cada vez mayor entre el discurso equivalencial, la retórica confrontacional y las formas plebeyas que le constituyeron y lo auparon hacia el poder y la gestión formal y administrativa (diferencial) de las distintas demandas sociales que conformaban dicho discurso.

3.3. Tercera contradicción: ser ruptura pero gobernar continuidad

Finalmente, en tanto que el populismo consiste en la postulación de una alternativa radical en el interior del orden político existente, su discurso se vertebra siempre entorno

⁹ En ese sentido, no es de extrañar que como varios estudios comparados sobre el populismo han demostrado, los populismos han actuado históricamente como agentes nacionalizadores-democratizadores de sectores sociales tradicionalmente alineados del sistema político (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2012). Es decir, a pesar de (o más bien, precisamente gracias a) su crítica radical a las instituciones existentes, los populismos han acostumbrado a integrar en ellas sectores sociales hasta entonces invisibilizados políticamente.

a un llamamiento a refundar las estructuras institucionales existentes de acuerdo con los intereses del 'país real'. Pero además, precisamente por su lógica confrontacional y su condición de *outsider*, el populismo no acostumbra a presentar estas aspiraciones de cambio en términos gradualistas, sino más bien en términos de abrupta ruptura: como indica Panizza (2008: 83), «en el discurso populista el cambio, como nuevo principio, significa una ruptura con la condición presente». El populismo se representa a sí mismo como la promesa de un evento de completa ruptura con el orden existente en sociedades que enfrentan severas dislocaciones políticas, y por lo tanto motoriza su discurso a partir de la contraposición de un provenir lleno con un pasado ominoso que se busca dejar atrás.

Sin embargo, como por ejemplo la literatura institucionalista se ha encargado de estudiar, las instituciones suelen moderar y constreñir más que facilitar la acción política de los agentes que operan en ellas, en tanto que constituyen productos de procesos históricos con fuertes y pegajosas «*path-dependencies*», «*policy legacies*», hábitos y normas que las hacen difíciles de cambiar si no es siguiendo los patrones de reforma estructuralmente enraizados (Pierson y Skocpol, 2002; Streeck y Thelen, 2005). Además, en la medida que la construcción de cualquier hegemonía pasa por la incorporación de algunas de las demandas de los sectores recalcitrantes con el objetivo de neutralizar su potencial antagonismo, cualquier discurso que se quiera hegemónico se verá obligado a asumir como propios alguno de los elementos de la vieja hegemonía. En otras palabras, cualquier proceso de reforma siempre implica elementos de conservación.

Pero estas son realidades difíciles de entender para el populismo, ya que implican asumir que las rupturas y las refundaciones totales no existen, sino que cualquier proceso de cambio tendrá que cohabitar con muchas idiosincrasias sedimentadas, absorber múltiples lógicas del pasado y concentrar las reformas en algunas facetas determinadas. En este sentido, la tercera contradicción que con que tiene que lidiar el populismo en el poder es consecuencia de la distancia que separa su proyección como advenimiento radical de una nueva época y su obligada aceptación de la realidad presente como base para construir tal proyecto de futuro, y, por lo tanto, como freno a él que no puede ser eliminado.

4. DE CONTRADICCIONES A TENSIONES PRODUCTIVAS

De este conjunto de contradicciones uno podría concluir que el populismo, tal y como es teorizado por Laclau, no puede existir institucionalmente en el poder, o al menos, de que el populismo gobernante o bien tiende a restringir el orden institucional o bien pierde su cariz específicamente populista (esto es, se institucionaliza progresivamente de modo que la lógica diferencial empieza a prevalecer por encima de la equivalencial). Populismo e institucionalismo aparecerían por lo tanto como lógicas discursivas mutuamente excluyentes de estructuración de lo político. Pero como bien ha apuntado Julián Melo (2012: 2), no solo han existido y existen populismos en el poder, sino que muchos populismos gober-

nantes han actuado históricamente como «fuertes constructores de instituciones políticas» propias puestas al servicio de la intensificación de la lógica equivalencial.

Esta sección pretende iluminar pues los modos en que la contradicción entre institucionalismo y populismo puede ser «negociada» (Laclau, 2001: 5) a nivel teórico, asumiendo como punto de partida que cualquier relación entre instituciones y populismo encontrará unos límites absolutos en la incompatibilidad misma que la configura. Esto es, asumiendo que las contradicciones que precarizan su relación no podrán ser eliminadas o domesticadas *ad eternum*, sino a los sumo gestionadas inestablemente, por lo que la indecidibilidad y ambigüedad constituirán el terreno propio de las estrategias políticas que las enfrenten.

Para profundizar en esta cuestión nos vamos a servir del concepto de «tensión productiva» acuñado por García-Linera (2011), según el cual cualquier proceso de cambio político está marcado por un conjunto de contradicciones que más que obstaculizarlo tienen la potencialidad de motorizarlo y dinamizarlo. Recuperando la vieja distinción maoísta entre contradicción fundamental y contradicciones secundarias (Zedong, 1977), esto es, entre contradicciones entre bloques de poder antagónicos o contradicciones en el interior del bloque de poder hegemónico, García Linera entiende que las últimas, las secundarias, si correctamente gestionadas, propician la develación de los problemas que aflijan a una colectividad, la visibilización y debate de las diferentes propuestas de solución y eventualmente la articulación de proyectos destinados a solventarlos, parcial o plenamente (García Linera, 2011: 25). En este sentido, las tensiones creativas constituyen ventanas de oportunidad para vivificar un proceso de cambio, a diferencia de las contradicciones fundamentales, que lo ponen en peligro. El resto de esta sección desarrolla por tanto las tres contradicciones anteriormente citadas con la intención de delinear posibles contaminaciones mutuas entre las tendencias incompatibles que las constituyen, explorando así la potencial productividad política de cada contradicción.

4.1. Primera tensión: creación de espacios agonistas y de enemigos externos

Como se ha apuntado en el último párrafo de la sección 3.1, la tensión existente entre la particularidad del pueblo y la universalidad del Estado no es tanto una contradicción entre la representación de una parte y la representación del todo, sino más bien acerca de las capacidades para borrar las trazas de la propia particularidad, consiguiendo representar creíblemente —a los ojos del resto— la imagen de universalidad, por parte del movimiento populista. Sin embargo, este hecho no deja de ser problemático para un discurso populista en la medida en que aquello que mantiene unidos y anestesia la autonomía de los distintos elementos que lo conforman son precisamente tanto su común oposición a los sectores excluidos como su auto-postulación como único representante legítimo del *populus*, características que dificultan por tanto su pretensión de encarnación de la universalidad de la comunidad. De este modo, en términos menos teóricos, el gran desafío del populismo gobernante es construir una cotidianidad institucional capaz de generar propuestas de cohesión más allá de la denuncia y el enfrentamiento propios de los años de la oposición.

En este aspecto, una primera tarea de cualquier populismo pasa por la articulación de un discurso político basado en un relato abierto y poroso más que en un programa cerrado, inalterable y tecnificado. El populismo requiere de manera especial la articulación de discursos que sean flexibles, ambivalentes e inclusivos, y por lo tanto que dejen espacios para la continua formulación de problemáticas nuevas, así como para las múltiples interpretaciones y evoluciones de las mismas. Esto permite al populismo no solo articular la autonomía de los distintos elementos que lo conforman, sino también manejar mejor el juego de transacciones al que se ve abocado una vez se encuentra dentro del sistema político.

En la elucidación de esta problemática resulta útil la aportación de Aboy (2005) y su brillante metáfora del péndulo. Según este autor laclausiano, cualquier proceso de construcción de una nueva identidad popular hegemónica debe oscilar entre dos polos opuestos, los del «fundacionalismo» y el «hegemonismo», representando el primero la pulsión hacia «la afirmación de la propia identidad diferencial de la ruptura» y el segundo «la tentación de expandirse más allá de sus propios límites» (ibíd.: 132). Como es obvio, el movimiento entre estos dos polos debe ser oscilante en tanto que la necesidad de fortalecer la hegemonía a través de la incorporación de nuevos sectores conlleva el riesgo de disolución de tal hegemonía por ampliar en exceso la estructura de intereses que la conducen. El populismo aparece de este modo como la gestión pendular de la frontera antagonista que le da lugar, deviniendo en un «juego inestable de inclusiones y exclusiones» (ibíd.: 135), de momentos más o menos conflictivos, que muestran el carácter dinámico de cualquier hegemonía.

En cualquier caso, si se quiere hegemónico el nuevo régimen populista necesitará pacificar este juego, es decir, garantizar que cada nueva decisión no sea motivo de guerra total y abierta sino de conflicto más o menos acotado. En este punto podríamos afirmar, siguiendo a Mouffe (2013), que la construcción de hegemonía consiste en última instancia en la creación de espacios agonistas que domestiquen pero no anulen el antagonismo. La democracia propia del populismo sería entonces una «democracia agonista» capaz de reconocer la naturaleza hegemónica (no neutral) y antagonista del orden social, esto es, de aceptar la oposición nosotros/ellos como base de la política, y a la vez capaz de amansar esta oposición a través de la construcción de canales que habiliten el desacuerdo. El reto para el populismo, y especialmente para aquel que no se concibe como un mero recambio electoral sino como motor de cambio histórico de largo plazo, es por tanto conseguir trazar consensos básicos que incorporen de alguna forma elementos del viejo régimen, de manera que su potencial antagonismo sea parcialmente neutralizado, a la vez que asume que todo consenso será siempre un «consenso conflictual». Esto implica aceptar que si bien todo populismo requiere de la «reproducción constante» (Laclau, 2005b) de la frontera antagónica, sus aspiraciones hegemónicas requieren también de una identidad mestiza que se afirme sin ocuparse de negar demasiado; una suerte de herejía identitaria lejos de normativismos. O en otras palabras: a pesar de que todo régimen necesita un exterior constitutivo, una definición de lo que no es deseable dentro la normalidad, necesita también articular también un adentro plural que permita estimular, canalizar y estructurar el debate político.

De este modo vemos que el exterior constitutivo no desaparece cuando el populismo deviene gobernante, aunque sí que asume narrativas fantasmáticas¹⁰ distintas a las de un populismo destituyente. Como apuntan Glynos y Howarth (2007: 150-151), mientras que el Otro de un populismo destituyente suele consistir en un obstáculo interno (o «*enemy within*») presentado como responsable del actual bloqueo de la comunidad, y por lo tanto como obstáculo hacia una armonía futura, el Otro de un populismo gobernante tiende a consistir en un enemigo externo presentado como amenaza para la ya existente plenitud de la comunidad. La supervivencia exitosa de un populismo gobernante pasa pues en gran parte por entender la contingencia de la frontera política que le da lugar, pudiendo así sacar provecho de su carácter constitutivamente desplazado.

4.2. Segunda tensión: «institucionalidad sucia» y líder cohesionador

Como se ha apuntado en la anterior sección, en tanto que el discurso populista se fundamenta en la reclamación confrontacional de demandas insatisfechas, y en tanto que su gramática discursiva es extraña a las racionalidades gubernamentales, el populismo situado en el poder se encuentra en una situación contradictoria: ¿cómo, después de haberse agotado el ciclo de protestas y política en las calles, se articula la relación entre el nuevo gobierno populista y las masas indignadas que lo auparon hacia el poder?

Pierre Ostiguy (2015) ha propuesto el concepto de «institucionalidad sucia» para aprehender los modos en que históricamente los populismos han negociado esta tensión. De acuerdo con Ostiguy, la «fuerza» de los gobiernos populistas es que «se ubican de los dos lados de la frontera» institucional (ibíd.: 362), de modo que actúan simultáneamente desde afuera y desde adentro del estado, es decir, como gobierno y como oposición, como reivindicación callejera y como gestión institucional. Este modo de gobernar es articulado por los populismos a través de la construcción de una institucionalidad propia, populista, caracterizada por el fomento del movimiento social desde el mismo poder institucional, esto es, por la dinamización del continuo surgimiento de demandas en el sí de la sociedad civil para posteriormente intentar cabalgar sobre la ola que estas alientan (ibíd.: 364). Como apunta Laclau (2014) en lo que se ha definido como su testamento político, «la hegemonía, si no es acompañada de una acción de masas al nivel de la sociedad civil, conduce a una burocratización y a una fácil colonización por parte del poder corporativo de las fuerzas del *statu quo*». La ola de movilización social participaría así en la reproducción constante de la frontera antagonista necesaria para mantener en vivo a la lógica populista, a menudo incluso a través de la formulación de rediseños institucionales que fa-

¹⁰ Sin poder extendernos en este punto, es necesario indicar que la noción Lacaniana de «fantasía» refiere a aquellas estructuras ideológicas inconscientes o al menos no verbalizadas públicamente que cubren la contingencia radical que caracteriza cualquier régimen social, y por lo tanto que explican la atracción y pegajosidad de este, esto es, su capacidad para mantener a los sujetos pegados e identificados con sus prácticas dominantes. Las narrativas fantasmáticas consiguen esto a través de la referencia a un *objet a* fantaseado como origen de la insatisfacción vital de los sujetos, así como de unos obstáculos que no permiten llegar a dominar tal *objet a*, reproduciendo en consecuencia tanto el estado de insatisfacción como el de deseo de dominación (Stavrakakis 1999; Žižek 1997).

vorezcan la inclusión de sectores subalternos y así refuercen sus marcos polarizantes (Quiroga, 2014: 388).

Los populismos por tanto tienden a no ver en la consecución del poder institucional el final de ninguna guerra política, sino más bien el inicio de la intensificación de la disputa a través del despliegamiento de una guerra de posiciones a lo largo del Estado y la sociedad civil. La metáfora del Caballo de Troya nos proporciona seguramente la mejor manera para describir esta relación: en el escenario evocado por este relato, las instituciones aparecen como fortalezas de los intereses del viejo régimen que son asediados por un ejército mayor pero que no llega a poder conquistarlas completamente. La ciudad resiste el asedio no por contar con una fuerza mayor, sino por disfrutar de unas formidables murallas símbolo de un pasado glorioso. El rol del caballo es crucial en tanto que permite cruzar las murallas y abrir sus puertas al ejército acampado en su exterior. Por esta razón, los soldados que van dentro del caballo son conscientes que solos no van a poder conquistar la ciudad si son capaces de abrir las puertas de las murallas y así posibilitar la entrada del resto del ejército que está esperando fuera (Miralles, 2013).

La diferencia pero es que el Caballo de Troya populista no se pasa una sola noche dentro de la ciudad, sino que instaura un asedio, desde dentro y desde afuera de ella, a largo término. En otras palabras, de manera no muy distinta al concepto gramsciano de Estado integral, el populismo en el poder tiende a desdibujar los límites entre sociedad civil y sociedad política para establecerse en una zona gris entre ellas. En esta tarea bicéfala, el rol del líder como significante vacío capaz de encarnar en su propia piel la doble condición de afuera y de adentro del sistema institucional, y por tanto de actuar como agente mediador, aglutinante y cohesionador de las distintas presiones que operan dentro del discurso populista, resulta clave. En esta etapa de gobierno un líder puede realizar mejor que cualquier otro elemento discursivo la tarea de significante vacío garante de las credenciales populares en la medida en que sus propias características sociológicas, esto es, su propia biografía de *outsider*, pueden servir de base para constituir una «identidad sustancial» (construida en base a la semejanza inmediata, sociológica) entre él y los sectores plebeyos a los que pretender representar (Abts y Rumens, 2007: 416), personificando así en su persona el carácter anti-régimen de su populismo gobernante.

4.3. Tercera tensión: amenaza de involución

Como se ha apuntado, los movimientos populistas establecen «abruptas fronteras políticas en el tiempo» (Aboy, 2005: 134) entre un pasado ignominioso y demonizado al que se quiere dejar atrás y la irrupción fundante hacia un futuro pleno (definido en contraposición al pasado) que la victoria populista dice representar. Pero sin embargo, los procesos de reforma política siempre son más lentos y menos épicos de lo imaginado en el momento eruptivo de la confrontación política, por lo que tensiones emergen en el deslizamiento entre los distintos horizontes temporales.

En la gestión de este deslizamiento el recurso a la amenaza de la involución es fundamental para mantener la cohesión del campo populista. Sin embargo, cuanto más hegemónico sea este campo más inverosímil será imaginar tanto su derrota como una involución total (en tanto que la condición de posibilidad de la hegemonía, como hemos visto, es la aceptación por parte de los oponentes de los consensos básicos del propio discurso), por lo que los conflictos derivados de la ralentización del proceso de cambio serán más apremiantes.

En cualquier caso, la única ruta viable para gestionar esta tensión es la asunción por parte del populismo de la necesidad de entender las instituciones heredadas del orden previo como ineludible punto de partida de cualquier refundación institucional, así como también la evolución hacia una comunicación, en las interpelaciones y en la estética, que enfatice una épica más individualizada, pedagógica y cotidiana.

5. CONCLUSIONES

En varios de sus escritos Žižek recuerda la broma de los hermanos Marx en la que Groucho responde a la pregunta de «té o café» con un «¡sí, por favor!» para ilustrar la necesidad de articular teórica y políticamente objetos constitutivamente contradictorios, es decir, constituidos por lógicas que son a la vez incompatibles y necesarias. Este artículo ha pretendido hacer lo mismo por lo que respecta a las aporías del populismo en el poder, explorando la articulación de formulas capaces de negociar las relaciones contradictorias entre instituciones y populismo.

A nivel teórico, la principal contribución de esta exploración ha sido subrayar que si bien la relación entre populismo e institucionalismo constituye un punto ciego en la teoría lacausiana, este no es un producto tanto de inconsistencias de carácter ontológico inherentes a ella, sino más bien de una falta de desarrollo óntico de sus potencialidades teóricas. En este sentido, a nivel empírico-óntico, el artículo ha señalado como más que resaltar las incompatibilidades que dificultan la articulación del populismo en el poder, los parámetros teóricos sentados por Laclau observen en ellas unas tensiones políticamente productivas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aboy Carlés, G. (2005). Populismo y Democracia en la Argentina Contemporánea. Entre el Hegemonismo y la Refundación. *Estudios Sociales*, vol. 28(primer semestre 2005), pp. 125-149.
- Aboy Carlés, G. (2010). Las Dos Caras de Jano: Acerca de la Compleja Relación entre Populismo e Instituciones Políticas. *Pensamento Plural / Pelotas*, vol. 7, pp. 21-40.

- Abts, K. y Rummens, S. (2007). Populism versus Democracy. *Political Studies*, vol. 55, pp. 405-424.
- Anderson, P. (2016). The Heirs of Gramsci. *New Left Review*, vol. 100, pp. 71-97.
- Arditi, B. (2004). Populism as Spectre of Democracy: A Response to Canovan. *Political Studies*, vol. 52, pp. 135-143.
- Arditi, B. (2010). Populism is Hegemony is Politics? On Ernesto Laclau's *On Populist Reason*. *Constellations*, vol. 17, n.º 3, pp. 488-497.
- Barros, S. (2006a). Espectralidad e Inestabilidad Institucional: Acerca de la Ruptura Populista. *Estudios Sociales*, vol. 30, pp. 145-162.
- Barros, S. (2006b). Inclusión Radical y Conflicto en la Constitución del Pueblo Populista. *CONfines*, vol. 2/3, pp. 65-73.
- Boucher, G. (2008). *The Charmed Circle of Ideology: A Critique of Laclau, Mouffe, Butler and Žižek*. Melbourne: Re-Press.
- Chouliaraki, L. (2002). «The Contingency of Universality»: Some Thoughts on Discourse and Realism. *Social Semiotics*, vol. 12, pp. 83-114.
- Dahrendorf, R. (2002). *Después de la Democracia*. Barcelona: Crítica.
- Errejón, I. (2012). *La Lucha por la Hegemonía Durante el Primer Gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un Análisis Discursivo*. Tesis doctoral no publicada. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Errejón, I. (2013). Régimen. En *Lugares Comunes: Trece Voces Sobre la Crisis* (pp. 175-196). Madrid: Lengua de Trapo.
- Errejón, I. (2014). Estados en transición: nuevas correlaciones de fuerzas y la construcción de irreversibilidad. Paper presentado en la conferencia América Latina en la disputa geopolítica mundial. CELAG and IAEN; Ecuador.
- Foa Torres, J. (2015). Posmarxismo y Análisis de Políticas Públicas: Fundamentos Ontológicos, Bases Epistemológicas y Estrategias Metodológicas Para el Estudio de Políticas desde la Teoría Política del Discurso. *POSTData*, vol. 20, n.º 2, pp. 353-385.
- Follari, R. (2012). Entrevista a Ernesto Laclau. Entre Política y Estado: Pervivencia del Populismo. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 58, pp. 55-88.
- García Linera, A. (2011). *Las Tensiones Creativas de la Revolución. La Quinta Fase del Proceso de Cambio*. Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Geras, N. (1990). *Discourses in Extremity, Radical Ethics and Post-Marxist Extravagances*. London: Verso.
- Germani, G. (1978). *Authoritarianism, Fascism, and National Populism*. New Brunswick: Transaction.
- Glynos, J. y Howarth, D. (2007). *Logics of Critical Explanation in Social and Political Theory*. Basingstoke: Routledge.
- Griggs, S. y Howarth, D. (2008). Populism, Localism and Environmental Politics: the Logic and Rhetoric of the Stop Stansted Expansion Campaign. *Planning Theory*, vol. 7, n.º 2, pp. 123-144.
- Hansen, A. D. (2008). Laclauian Discourse Theory and the Problem of Institutions. Paper to be presented at WISC, Second Global International Studies Conference, Ljubljana, 23-26 July.
- Howarth, D. (2013). *Poststructuralism and After*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Katsambekis, G. (2015) The Place of People in Post-Democracy. Researching «Antipopulism» and Post-Democracy in Crisis-Ridden Greece. *POSTData*, vol. 19, n.º 2, pp. 555-582.
- Laclau, E. (1977). *Politics and Ideology in Marxist Theory*. London: New Left Books.
- Laclau, E. (1990). *New Reflections on the Revolution of Our Time*. London: Verso.
- Laclau, E. (1996). *Emancipation(s)*. London: Verso.
- Laclau, E. (2001). Democracy and the Question of Power. *Constellations*, vol. 8, n.º 1.
- Laclau, E. (2005a). *La Razón Populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2005b). Populism: What's in a Name?. En Panizza, F. (ed.) *Populism and the Mirror of Democracy*, (pp. 32-49). London: Verso.
- Laclau, E. (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana. *Nueva Sociedad*, vol. 205, pp. 56-61.
- Laclau, E. (2014). *Los Fundamentos Hegemónicos de la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2001). *Hegemony and Socialist Strategy*. London: Verso.

- Lipset, S. M. (1981). *Political Man: the Social Bases of Politics. Expanded edition*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Locke, J. (2010[1689]). *Segundo Tratado Sobre el Gobierno Civil*. Madrid: Alianza Editorial.
- March, J. (1994). *Primer on Decision Making: How Decisions Happen*. New York: Free Press.
- Marx, K. y Engels (1968[1932]). *La Ideología Alemana*. Montevideo: Pueblos Unidos.
- Melo, J. A. (2007). Dividir para reinar? La política populista en perspectiva federal. *Revista SAAP*, vol. 3, n.º 1.
- Melo, J. A. (2011). Hegemonía populista, ¿hay otra? Nota de interpretación sobre populismo y hegemonía en la obra de Ernesto Laclau. *Identidades*, vol. 1, n.º 1, pp. 48-69.
- Melo, J. A. (2012). El Efecto Populista. Territorios Nacionales, Provincializaciones y Lógica Populista Durante el Primer Peronismo. *Revista Pilquen*, vol. 15, pp. 1-13.
- Mouffe, C. (2005). *On the Political*. Abingdon - New York: Routledge.
- Mouffe, C. (2013). *Agonistics: Thinking the World Politically*. London: Verso.
- Mouzelis, N. P. (1988). Marxism or Post-Marxism? *New Left Review*, vol. 167, pp. 107-125.
- Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (eds.) (2012). *Populism in Europe and Americas. Threat or Corrective for Democracy?* Cambridge: Cambridge University Press.
- Novaro, M. (1996). Los Populismos Latinoamericanos Transfigurados. *Nueva Sociedad*, vol. 144, pp. 90-103.
- Ostiguy, P. (2015). Exceso, Representación y Fronteras Cruzables: «Institucionalidad Suicia», o la Aporía del Populismo en el Poder. *POSTData*, vol. 19, n.º 2, pp. 345-375.
- Oxhorn, P. (1998). The Social Foundations of Latin America's Recurrent Populism: Problems of Popular Sector Class Formation and Collective Action. *Journal of Historical Sociology*, vol. 11, n.º 2, pp. 212-246.
- Panizza, F. (2005). Introduction: Populism and the Mirror of Democracy. En Panizza, F. (ed.) *Populism and the Mirror of Democracy* (pp. 1-31). London: Verso.
- Panizza, F. (2008). *Fisuras entre Populismo y Democracia en América Latina*. *Stockholm Review of Latin American Studies*, vol. 3, pp. 75-93.

- Pierson, P. y Skocpol, T. (2002). Historical Institutionalism in Contemporary Political Science. En Katznelson, I. y Milner, HV. (eds.), *Political Science: State of the Discipline*, (pp. 693-721). New York: Norton and Company.
- Quiroga, M.V. (2015). Debates y Recepciones de la Perspectiva Laclausiana del Populismo. Pueblo e Instituciones en los Discursos Populistas Latinoamericanos. *POSTData*, vol. 19, n.º 2, pp. 377-394.
- Quiroga, M.V. y Pagliarone, M. F. (2014). Populismo, Estado y Movimientos Sociales. Posibles articulaciones en los contextos recientes de Argentina y Bolivia. *Colombia Internacional*, vol. 82, pp. 191-219.
- Reig, R. (1988). Reivindicación Moderada del Populismo. *Historia Social*, vol. 2.
- Streeck, W. y Thelen, K. (2005). Introduction: Institutional Change in Advanced Political Economies. En Streeck, W. y Thelen, K. (eds.) *Beyond Continuity: Institutional Change in Advanced Political Economies* (pp. 1-39). Oxford: Oxford University Press.
- Stavrakakis, Y. (1999). *The Lacanian Left*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Stavrakakis, Y. (2004). Anatomies of Formalism: Laclau's Theory of Populism and the Lessons from Religious Populism in Greece. *Journal of Political Ideologies*, vol. 9, n.º 3, pp. 253-267.
- Stavrakakis, Y. (2014). The Return of «the People»: Populism and Anti-Populism in the Shadow of the European Crisis. *Constellations*, vol. 21, n.º 4, pp. 505-517.
- Taggart, P. (2000). *Populism*. Buckingham: Open University Press.
- Zedong, M. (1977). Sobre el Tratamiento correcto de las contradicciones en el seno del pueblo. *Obras Escogidas de Mao Tsetung. Tomo V*, pp. 419-458.
- Žižek, S. (1997). *The Plague of Fantasies*. London: Verso.
- Žižek, S. (1999). *The Ticklish Subject: The Absent Centre of Political Ontology*. London: Verso.